

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°66
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 22 de septiembre de 2010 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Iazo, Director de Secplan.

Nota: Concejales Gino Zapata Bello, ausente.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°65
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Dotación de Personal del Departamento de Salud de la comuna para año 2011, para su aprobación de acuerdo a lo establecido en los artículos N°11, N°12 y N°13 de la Ley N°19.378.
6. Acuerdo para autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Arriendo de equipos Telefónicos para la Municipalidad de Cabrero" a Telefónica Empresas Chile S.A. por un costo de Implementación de \$4.166.666 Impuesto Incluido en un plazo de 30 días y por Arriendo de Equipos, un valor mensual de \$901.931 Impuesto incluido y por un plazo de 36 meses de contrato.
7. Acuerdo para entregar en Comodato terreno municipal ubicado en Avenida Vial N°607 a la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Cabrero, para postular a Proyecto de Construcción de Cuartel Policial.
8. Análisis, comentarios y evaluación sobre Programa de Celebración Bicentenario: Aniversario 113° Villa Cabrero y Fiestas Patrias en la comuna.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°65

Conc. Carvajal (Pág. 11) dice: "...todos los cursos son de un enriquecimiento tremendo para estos públicos que ellos están ocupando..." y debe decir: "...todos los cursos son de un enriquecimiento tremendo para los cargos públicos que ellos están ocupando..."

Conc. Carvajal (Pág. 11) dice: "...les va a llegar una **felicitación** con copia a la Contraloría..." y debe decir: "...les va a llegar una **información** con copia a la Contraloría..."

Conc. Carvajal (Pág. 14) dice: "...y sobre todo Carabineros no respeta la entrada a la ruta hacia a Cabrero..." y debe decir: "...y sobre todo **oficiar** a Carabineros, porque no se respeta la entrada a la ruta hacia Cabrero..." Sr. Pdte. indica que primero hay que pedir el disco "Pare", porque si no Carabineros no puede actuar, entonces, si se envía primero un oficio a Carabineros, ellos van a decir que no hay disco "Pare", entonces, primero hay que pedirle a la Concesionaria que coloque el disco.

Conc. Carvajal (Pág. 14) dice: "...y hay una vulcanización y Carabineros **tampoco fiscaliza** eso..." y debe decir: "...y hay una vulcanización y Carabineros **debiera fiscalizar** eso..."

Conc. Gierke (Pág. 14) en su 2ª intervención en puntos varios, dice: "...de los vecinos **del** municipio y a ellos los detienen en la calle...", debe decir: "...de los vecinos **al** municipio y a ellos los detienen en la calle..."

Conc. Gierke en el punto N°5 "Dotación de Personal del Departamento de Salud, consulta si existe la posibilidad de que se pudiera traer al Concejo la dotación de este año, que se aprobó el año 2009. Sr. Pdte. indica que la dotación para el presente año tiene que tenerla cada Concejal en su poder, porque se les entregó a todos; ahora sólo se va a presentar la que se va a pedir para el 2011.

Conc. Órdenes (Pág.13) hay un error de tipeo, donde dice: "...por ejemplo, las **misas** capacitaciones o asistencias a cursos..."; debe decir: "...por ejemplo, las **mismas** capacitaciones o asistencias a cursos..."

El H. Concejo Municipal aprueba el acta, con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°907 del 09.09.2010 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$29.000.000 de acuerdo a lo solicitado por el DEM mediante Ordinario N°885 del 03.09.2010 y a lo expuesto por la Jefe de Finanzas DEM en sesión de Concejo.
- ✓ **Ordinario N°908 del 09.09.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Informa que el Concejo Municipal autorizó la patente de Restaurante, categoría letra "C", solicitada por la Sra. Karina Prando Rivas, con domicilio comercial en Zañartu N°135 de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°909 del 09.09.2010 a Director de Secplan(S).** Informa que el Concejo Municipal autorizó ejecutar Vía Administración Directa, el proyecto "Mejoramiento Infraestructura menor en Liceo Polivalente para Adultos CEIA" por un monto de \$49.800.000, a través del Departamento de Educación, según lo solicitado en Ordinario N°213 del 26.08.2010.
- ✓ **Ordinario N°910 del 09.09.2010 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, contratar las Pólizas de Seguros para los Bienes Muebles y Vehículos del Departamento de Educación, a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por un valor de \$21.835.640, según lo solicitado mediante Oficio N°1.797 del 06/09/10.
- ✓ **Ordinario N°954 del 21.09.2010 a Directora DIDECO.** Informa inquietud de Concejal Gierke respecto a una vecina de Cabrero, que vive al lado de la Ferretería Moulding, cuya vivienda ubicada en calle Palacios está cubierta con nylon y solicita enviar personal que evalúe la situación de esta familia y que informe sobre las medidas adoptadas.
- ✓ **Ordinario N°955 del 21.09.2010 a Encargada de RR.HH.** Solicita dar respuesta a Conc. Gierke sobre Sumarios Administrativos realizados en el municipio desde el 08 de diciembre de 2008 a la fecha.
- ✓ **Ordinario N°956 del 21.09.2010 a Director DOM.** Informa inquietudes planteadas por Sres. Concejales en sesión de Concejo y solicita verificar las situaciones e informar al Concejo.
- ✓ **Ordinario N°958 del 21.09.2010 a Directora DIDECO.** Informa sobre situación por la que atraviesa una familia de Población Chile Nuevo en Monte Águila, que necesita la reparación de la pieza que usan de cocina, donde pasa mayor tiempo una menor que sufrió quemaduras en sus dos piernas.

Recibida:

- ✓ **Carta N°876 del 01.09.2010, de Jaime Pilowsky Greene, Secretario Ejecutivo ACHM.** Envía Manual del Concejal 2010, material distribuido en el Congreso Nacional de Concejales realizado en Osorno.
- ✓ **Ordinario N°10 de 01.09.2010 de Secretaria Comité Técnico Municipal.** Envía acta de Reunión N°02 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para dar cumplimiento a meta institucional año 2010.
- ✓ **Ordinario N°19/10 de 14.09.2010 de Directora de Control.** Remite copia de dictamen de Contraloría General N° 18.060 del 07.04.2010 en el que se concluye la improcedencia de que todas las sesiones ordinarias del Concejo se lleven a efecto en unos pocos días seguidos durante la temporada estival.
- ✓ **Carta s/n de septiembre de 2010 de Claudio Arriagada Macaya, Pdte. ACHM.** Envía Boletín N°7 del mes de septiembre, con los temas relevantes tratados en el III Congreso Nacional de Concejales realizado en Osorno.

Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a la **Correspondencia Despachada. Conc. Órdenes** en relación a Ord. N°207 que se le envió a la Directora DEM, donde se le informa que se aprobó por acuerdo unánime la modificación al presupuesto de Educación por la suma de \$29.000.000 para la compra de un nuevo taxibús y en virtud de eso, él quería solicitar y exponer en este Concejo y espera que tenga una acogida, que ya que se hace esta compra para el próximo año dar de baja el furgón blanco Mercedes Benz, que en lugar de darlo de baja, se hiciera un esfuerzo de dotar al Liceo A-71 de esta máquina, lo que plantea porque él ha estado viendo la realidad de este colegio que es de carácter técnico, que les hace mucha falta, porque tienen alumnos en enseñanza dual que están visitando constantemente las industrias en delegaciones y además, ellos cuentan con el recurso humano que podría colaborar con la mantención de esta máquina que no es muy nueva, pero en virtud que se va a dar de baja, ellos perfectamente podrían colaborar en su mantención, cree que sería una herramienta importante para el Liceo, además, ellos tienen que trasladar muchas veces a los alumnos, por el tipo de labores que realizan y están expuestos a que se produzcan algunos accidentes a veces en los talleres, entonces, es importante también que cuenten con un medio de movilización; cuentan con un conjunto folclórico y un grupo de baile y sería muy bueno que los pudieran trasladar. **Sr. Pdte.** señala que ese es un tema que se debatió años atrás y la verdad es que

es un tema bastante complejo, porque un vehículo demanda muchos gastos, en primer lugar, tiene que tener un chofer y tiene que ser un funcionario municipal del Departamento de Educación, después está la mantención de esos vehículos que es sumamente cara, cree que Educación por ese motivo lo está dando de baja, porque quien le hace la mantención es Kauffmann y cada reparación es muy onerosa; agrega que tiempo atrás pasó lo mismo y hubo que desestimar la propuesta; indica que a veces sale más barato licitar, que alguien arriende un vehículo para esos fines, se llama pidiendo que el vehículo esté en una hora determinada y el dueño es el responsable del chofer y de la mantención, sale más barato eso, que poner un vehículo a disposición de ellos, además que un vehículo viejo lo único que va a dar son problemas, entonces, no es aconsejable este tema, que ya ha sido analizado en otros Concejos y es un tema bastante complicado, si quiere retomar el tema en puntos varios, puede hacerlo, pero es lo que le podría decir ahora para no enredar el acta.

- ✓ **Conc. Inostroza** agradece que se le hubiera hecho llegar la nota a la Directora DIDECO y espera que se pueda tener una solución para la familia de Monte Águila. **Conc. Gierke** también se quiere sumar a este agradecimiento frente a la función que cumple la Secretaria Municipal con respecto a la elaboración de estos documentos, porque ve que están produciendo algún efecto, algunas peticiones se han cumplido y por eso felicita a la funcionaria que está cumpliendo su labor en la mejor forma posible y también se suma a lo dicho por **Conc. Órdenes** en cuanto a la petición sobre el furgón, pues no sería una mala idea poder estudiarlo minuciosamente si es posible.
- ✓ Respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** indica que está el Manual del Concejal que todos recibieron y después está el Acta de la DIDECO enviada por la Encargada de Recurso Humano.
- ✓ **Secretaria Municipal** indica que luego está el oficio enviado por la Directora de Control que transmite el dictamen de Contraloría respecto a las sesiones de Concejo. **Conc. Inostroza** señala que de acuerdo a la observación que **Sr. Pdte.** adjuntara al oficio, está muy de acuerdo con lo que **Sr. Pdte.** colocó al reverso del documento, porque de acuerdo al dictamen al que ella alude, dice justamente que *"...no resulta aconsejable que las instancias a través de las cuales ese órgano desarrolla sus funciones..."*, esto en relación a las reuniones de Concejo que se hacen durante el verano, en que se juntaban las sesiones en una semana para poder descansar un poco y aquí no dice terminantemente que no debe adoptarse esa determinación de juntar todas las sesiones para una semana o dos, sino solamente que *"...no resulta aconsejable..."*, pero no ve que sea un impedimento legal. **Sr. Pdte.** indica que de acuerdo a la interpretación del dictamen, en ninguna parte de éste dice que no procede, sino que señala claramente que *"no es aconsejable"*, ahora, este dictamen se refiere a una reunión que se hizo en la comuna de Macul en día domingo y sobre eso se establece que no procede, pero en los días de semana, el Concejo es soberano para fijar las sesiones, entonces, pueden estar como lo han hecho en todos estos períodos y cree que lo hacen en todo Chile, el fijar las sesiones en el verano en una semana, lo que es posible, lo que dice la Contraloría es que no es aconsejable, pero no dice que no procede, entonces, la Directora de Control interpretó mal este dictamen. **Conc. Inostroza** señala que revisando un poco lo relacionado con esto, se dice que no se pueden hacer en un día, pero nunca se han hecho en un día, entonces, no ve impedimento para que se organicen de tal manera que no sean todos los días seguidos las tres sesiones, pero que sí durante una semana se puedan realizar. **Conc. Órdenes** señala que acá no se ha trabajado tres días seguidos, sino que se han programado dentro de una semana y cree que lo que sí habría que fijarse en el dictamen es en la consecuencia de esto, ya que dice que genera una inactividad del Concejo durante un lapso de tiempo demasiado prolongado, esa es la presión que podría haber, si se considera que van a pasar más de 30 días sin sesiones. **Sr. Pdte.** recuerda que siempre se ha dicho que si hay un tema relevante, se llama a una sesión extraordinaria y efectivamente se ha hecho así. **Conc. Carvajal** respecto a este oficio, señala que está totalmente de acuerdo con **Sr. Pdte.** en el sentido que el dictamen dice claramente que no se puede citar a sesiones en días festivos, pero lo otro es materia del Concejo y sólo requiere que haya mayoría del Concejo para hacer las sesiones correspondientes en las fechas en las cuales se estime conveniente, así es que está totalmente de acuerdo con lo que **Sr. Pdte.** escribió al reverso como respuesta al Oficio de la Directora de Control.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se tocó con la Correspondencia Recibida el Boletín N°7 que envía la ACHM, y él tenía un compromiso pendiente con el Concejo de hacerle llegar las conclusiones del III Congreso de Concejales al que asistió, así es que les entrega ahora el documento para que lo tengan en su poder, a pesar de que en el Boletín N°7 aparece también la información.

Sr. Pdte. da término al tema correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ El miércoles 08 de septiembre, el Concejo Regional aprobó proyectos de la comuna a través del FNDR 2010 Deportes, entre los cuales se destacan las siguientes disciplinas deportivas:
 - Creciendo y Viviendo junto al Deporte Escuelas de Fútbol y Escuelas de Básquetbol, con un presupuesto aprobado de \$4.442.000.-
 - Cabrero se mueve por el Deporte "Talleres de Gimnasia Adulto Mayor y Gimnasia para Discapacitados, con un presupuesto de \$ 3.498.000.-
 - Basquetbol: Juegos deportivos territoriales AMDEL 2010, con un presupuesto de \$ 3.065.000.-
 - Polideportivo: Juegos Deportivos Liceanos Cabrero 2010, Baby Fútbol, Voleibol, Atletismo, Básquetbol, Tenis de mesa y Ajedrez, con un presupuesto de \$ 3.216.000.-
- ✓ El mismo miércoles 08 de septiembre, el Consejo Regional aprobó el Proyecto FNDR 2010 Cultura Provincia de Bío Bío, Encuentro Folclórico Salto del Laja, con un monto de \$9.000.000.-
- ✓ El jueves 09 de septiembre, se realizó la reunión de Participación Ciudadana del Proyecto "Concesión Autopista Concepción – Cabrero", en la Sala de las Artes y la Cultura, a las 15:00 horas, a la cual asistió el Jefe de Proyectos Rodrigo Ganin, también don Roberto Camus, Coordinador EIA y el representante de la Seremi de Obras Públicas, don Tito Fernández; también estaban presentes los concejales Carvajal, Órdenes, Gierke, Arrué y Concejala Inostroza y respecto a esto, se enviaron las observaciones antes del 23 de septiembre y se está estudiando ahora las que se van a enviar antes de noviembre.
- ✓ El martes 21 de septiembre, le visitó la nueva Agente del Banco Estado Agencia Cabrero, Sra. Ángela Paola Figueroa Fernández, quien se desempeñaba en este mismo cargo en la Sucursal de Yumbel y asumió en Cabrero recién ayer, aunque estaba destinada algunos días antes, pero no pudo asumir antes por motivos de salud.
- ✓ El martes 21 de septiembre, se realizó la triste despedida de nuestra funcionaria municipal y gran amiga señorita Ariela Bravo Benítez, (Q.E.P.D.), quien trabajó en el municipio desde el año 1987, desempeñándose en diferentes cargos en distintos departamentos y finalmente estos últimos años se desempeñó en la Biblioteca Municipal; en realidad están todos concientes que la Srta. Ariela sufrió una grave enfermedad este último tiempo que la tenía prácticamente en estado vegetal y Dios la llamó para que no siguiera sufriendo ni ella ni su familia.
- ✓ El martes 28 de septiembre, se realizará una reunión a través de la EGIS para todas las personas damnificadas por el terremoto y que tienen terreno, a las 11:00 horas en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero.
- ✓ Hasta el jueves 30 de septiembre, la Dirección de Tránsito ha extendido su horario de atención a nuestros contribuyentes para la cancelación del vencimiento del Permiso de Circulación para los vehículos de carga, período 2010 hasta las 18:00 horas y el día sábado 25 de septiembre atenderá desde las 08:30 a 14:00 horas.
- ✓ Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones. No hay cuenta que rendir.

5. Dotación de Personal del Departamento de Salud de la comuna para año 2011, para su aprobación de acuerdo a lo establecido en los artículos N°11, N°12 y N°13 de la Ley N°19.378.

Nota Explicativa: Se aumenta:

- Odontólogo : 88 horas - 44 horas CESFAM Cabrero - 44 horas CESFAM Monte Águila
- Médico : 44 horas - 30 horas CESFAM Monte Águila - 14 horas SAPU Cabrero
- Químico Farmacéutico : 35 horas - 20 horas CESFAM Cabrero - 15 horas CESFAM Monte Águila
- Enfermera : 88 horas CESFAM Cabrero
- Matrona : 14 horas CESFAM Monte Águila
- Asistente Social : 44 horas CESFAM Cabrero
- Profesor Educación Física : 30 horas CESFAM Cabrero
- Tecnólogo Médico RX : 35 horas CESFAM Cabrero
- Kinesiólogo : 40 horas CESFAM Monte Águila
- Educadora de Párvulo : 14 horas CESFAM Monte Águila
- Tco. Enfermería Nivel Superior : 44 horas SAPU Cabrero

**DOTACIÓN DE PERSONAL DE SALUD PARA EL AÑO 2011
COMUNA DE CABRERO – PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL**

| CATEGORIA | CESFAM CABRERO | CESFAM MTE AGUILA | SAPU | POSTAS | DEPTO SALUD | TOTAL HRS.SEM COMUNA |
|-----------|----------------|-------------------|------|--------|-------------|----------------------|
|-----------|----------------|-------------------|------|--------|-------------|----------------------|

CATEGORIA "A"

| | | | | | | |
|----------------------|---------------|------------|-----------|--------------|-----------|------------|
| MEDICO CIRUJANO | 247,50 | 118 | 58 | 16,50 | | 440 |
| CIRUJANO DENTISTA | 176 | 88 | | | 44 | 308 |
| QUIMICO FARMACEUTICO | 20 | 15 | | | | 35 |
| SUB-TOTAL | 443,50 | 221 | 58 | 16,50 | 44 | 783 |

CATEGORIA "B"

| | | | | | | |
|-----------------------------|-------------|------------|-----------|-----------|------------|-------------|
| MATRONA | 118,50 | 88 | | 13,50 | 44 | 264 |
| ENFERMERA | 294,50 | 88 | 44 | 16,50 | | 443 |
| NUTRICIONISTA | 132 | 44 | | | | 176 |
| A. SOCIAL | 176 | 88 | | | | 264 |
| KINESIOLOGO | 132 | 40 | | | | 172 |
| PSICOLOGO | 88 | 44 | | | | 132 |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL | 44 | | | | | 44 |
| TECNÓLOGO MÉDICO RX | 35 | | | | | 35 |
| EDUCADORA DE PARVULO | 30 | 14 | | | | 44 |
| PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA | 30 | | | | | 30 |
| INGENIERO COMERCIAL | | | | | 44 | 44 |
| CONTADOR AUDITOR | | | | | 88 | 88 |
| CONSTRUCTOR CIVIL | | | | | 44 | 44 |
| INGENIERO EJEC. INFORMATICA | | | | | 44 | 44 |
| SUB-TOTAL | 1080 | 406 | 44 | 30 | 264 | 1824 |

CATEGORIA "C" - "D"

| | | | | | | |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|----------|-------------|
| TEC. NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA | 528 | 220 | 264 | 264 | 0 | 1320 |
| TECNICOS PARAMEDICOS | 220 | 44 | 0 | | 0 | 264 |
| SUB-TOTAL | 748 | 264 | 264 | 264 | 0 | 1584 |

CATEGORIA "C" - "E"

| | | | | | | |
|-------------------------------|------------|------------|-----------|----------|------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR | 88 | 0 | 0 | 0 | 44 | 132 |
| ADMINISTRATIVO EN SALUD | 436 | 176 | 74 | 0 | 338 | 1024 |
| SUB-TOTAL | 524 | 176 | 74 | 0 | 382 | 1156 |

CATEGORIA "F"

| | | | | | | |
|----------------------|--------------|------------|------------|--------------|----------|------------|
| CHOFERES | 71,50 | 132 | 176 | 16,50 | 0 | 396 |
| AUXILIAR DE SERVICIO | 132 | 44 | 0 | 0 | 0 | 176 |
| SUB-TOTAL | 203,5 | 176 | 176 | 16,50 | 0 | 572 |

| | DEPTO. SALUD | CESFAM CABRERO | CESFAM MONTE AGUILA | | | TOTAL HRS. SEMANALES COMUNA |
|------------------------|--------------|----------------|---------------------|--|--|-----------------------------|
| HORAS DIRECCIÓN | | | | | | |
| DIRECCIÓN | 44 | 44 | 22 | | | 110 |

Para el análisis del tema está la **Directora de Salud** quien plantea que como todos los años al 30 de septiembre, como fecha tope, tienen que aprobar la dotación de funcionarios para funcionar el año 2011 en Salud, tomando en consideración algunos aspectos que establece la ley, como son la población beneficiaria, las características epidemiológicas de la población, las normas técnicas que son los programas que imparte el Ministerio de Salud que están llegando y que son las orientaciones del Ministerio para poder preparar los planes de Salud, la estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56, es decir, la dotación sigue una estructura organizacional, luego está el número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora y la disponibilidad presupuestaria para el respectivo año y en este tema están un poco complicados, porque hasta la letra "E" son como prioritarios, de lo contrario es rechazada la dotación, para lo cual este año están haciendo adecuaciones, ya que ha sabido comentarios de Sres. Concejales, por la lectura de un acta de Concejo, sobre reclamos de la comunidad, respecto a cuando falta algún médico que sale con

vacaciones o el tema de la Urgencia y el perfil de de la población de Monte Águila es que es de más bajos recursos, entonces, demanda más consultas médicas y más consultas de equipo, se está haciendo una propuesta de horas médicas, apuntando a que haya un poco más de horas en Monte Águila; entonces, se tiene lo siguiente; Médico Cirujano para Cabrero hay 247,5 horas, sumado a las 16,5 horas que hay de Posta, porque el mismo médico de Cabrero tiene que atender las Postas, lo que da un total de 6 médicos, indica que la vez anterior se tenían 8 médicos en Cabrero y este año se están quedando con 7, se disminuyó, quitándole uno a Cabrero y se tuvo que hacer una reconversión y permanece el médico 58 horas SAPU y en Monte Águila 118 para el CESFAM, vale decir que los 2 médicos que habían y que tenían 88 se le está sumando 30 más semanales a Monte Águila, más la extensión horaria que no se puso aquí y que debiera haberse puesto, que son 10 horas semanales que se tienen de médico, por lo tanto se tienen prácticamente 3 médicos que atenderían en Monte Águila el año 2011 y las 14 horas se las agregaron al SAPU, por el tema que se tiene en la tarde en que hay mucha demanda en el Servicio de Urgencia y se tiene ahí un solo médico y se le van a poner las 14 horas siguientes en el SAPU para poder dar una solución a esta gran demanda que se genera, sumando un total en la comuna de 440 horas Profesional Médico, lo que equivale a un total de 10 médicos, en el fondo se están quedando con los 10 médicos de la comuna, se le está quitando horas a Cabrero y se están usando otras horas que podían haber sido de médico para Químico Farmacéutico que lo exige la ley por el tema de la acreditación de los establecimientos de Salud que establece que cada CESFAM tiene que contar con horas químico farmacéutico. **Conc. Carvajal** consulta si no se podría haber agregado entre paréntesis la información sobre el número de médicos. **Directora de Salud** señala que tal vez debió ser para mejor entendimiento del Concejo, por lo que pide disculpas, en el sentido que la ley exige presentar la dotación en horas semanales, agrega que ella pensó antes de entrar a la Sesión que debiera haber puesto números, lo que habría sido mejor para el Concejo, porque de acuerdo a la ley, ella tiene que enviar esto en horas semanales, sin números entremedio, pero podría haber hecho un documento paralelo con las equivalencias; pero el total de 440 horas se divide por los 10 médicos y da un total de 44 horas/médico y actualmente se tienen 10 médicos, entonces, ella para distribuir, hizo una reconversión, sacándole horas a Cabrero, se las traspasó a Monte Águila y las que le quedaron allá como excedente, se las puso al SAPU para reforzar, porque de acuerdo a población, se debiera tener por cada 3.500 personas un profesional médico que sería lo ideal, el per cápita viene financiado por un médico cada 10.000 habitantes y por eso se tiene déficit financieros, porque el per cápita financia módulos de 10.000, por eso el municipio tiene que hacer un aporte a Salud; **en cuanto a la Categoría A Cirujano Dentista**, tienen que tener una dotación de 176, porque el CESFAM por esta cantidad de población viene estipulado con cuatro unidades dentales; a Monte Águila se le agregó inmediatamente un odontólogo, para lo cual se implementó un box, sacando uno de los sillones antiguos que se tenía en Cabrero y se adecuó allá, para que trabajara el Interno de Odontología mientras tanto, había una gran demanda de atención en Monte Águila y había escasos recursos, por eso se creó ahora el profesional médico y odontólogo que es lo que reclama la gente, por lo tanto se le está poniendo a la dotación 44 horas Odontólogo al CESFAM de Monte Águila; por otra parte, el Departamento de Salud aparece con un Odontólogo, porque es el profesional de la Clínica Odontológica Móvil que depende del Departamento de Salud y se administra lo que es Postas, pero cubre más allá de las postas también va a las escuelas, con lo que se tendría 308 horas Cirujano Dentista; a continuación está el Químico Farmacéutico que es un nuevo estamento para la comuna de Cabrero, donde se está haciendo una propuesta por el tema de recursos, podría haber sido 44 horas, pero se le está asignando 20 horas al CESFAM Cabrero y 15 horas al CESFAM Monte Águila, tema que es muy importante, porque para ser CESFAM acreditado, tiene que haber un Químico Farmacéutico haciendo todas las propuestas y los análisis técnicos de la compra de medicamentos que el Departamento adquiere y que normalmente adquiere la responsabilidad el Departamento de Salud como tal y este profesional es el que tiene que supervisar las normas técnicas de calidad de los medicamentos; eso sería para la Categoría A profesionales Médicos, Dentistas y Químico Farmacéuticos. **Conc. Carvajal** consulta si en la Categoría Cirujano Dentista está incluido los dentistas que van a los sectores rurales. **Directora de Salud** señala que las 44 horas/odontólogo que aparecen en el Departamento de Salud corresponden a las del Odontólogo de la Clínica Odontológica Móvil que recorre todos los sectores; explica que el nuevo CESFAM Cabrero tiene dos box de atención y el nuevo ahora viene con cuatro box y el Departamento, mediante la estrategia de un programa, ingresó los recursos al presupuesto de Salud para reforzamiento odontológico y tiene contratado a los cuatro odontólogos y en Monte Águila faltaron recursos y se está proponiendo para el año siguiente y entonces, se hizo funcionar con Internos de Odontología el sillón del consultorio antiguo, que estaba muy bueno,

lo adecuaron allá y quedó operativo, esto antes de la construcción del nuevo CESFAM para Monte Águila que viene con las dos unidades odontológicas. **Conc. Gierke** consulta cuántos médicos tiene la comuna y cuántos son para Monte Águila. **Directora de Salud** responde que son 10 en total, de los cuales 3 son para Monte Águila y 7 para Cabrero, pero estos últimos repartidos entre el CESFAM, el SAPU y las Postas rurales; pero Monte Águila va a quedar favorecido, porque en relación a la población, tiene al 30 de junio validado por Fonasa, 7.500 clientes que son su per cápita y lo ideal sería un médico por cada 3.500, lo que daría dos médicos y un poco más, pero está bastante favorecido, y con esto tienen que tratar de arreglarse e intervenir a través de la comunidad, en los estilos de vida de la población, cuidados de la población, para que no demande tantas horas médico y sólo se llenen haciendo consultas médicas, entonces, por eso que es muy importante los estilos de vida, el medioambiente y todas las cosas que afectan y dañan a la población, entonces, por ahora se dejó por así decirlo sobregirado de horas a Monte Águila; **En la Categoría B que son los otros profesionales, entre ellos están la Matrona** están con las mismas horas que son 118,50 horas para Cabrero, para Monte Águila 88 horas, Postas 13,50 y Departamento de Salud 44 horas, lo que da un total de 264 horas Matrona, se le aumentó 14 horas al CESFAM Monte Águila en el Programa Chile Crece Protección de la Infancia, donde preferentemente se contratan profesionales matronas y se tiene solamente a don Luis Riquelme más 30 horas matrona y a esa misma matrona se le aumentaron las 14 horas para que pueda salir a terreno, visitar las casas para hacer el trabajo de salud familiar; el Matrón de Monte Águila hace 44 horas semanales. **Conc. Gierke** consulta si esa matrona contaría con un espacio en el CESFAM de Monte Águila o sería para salir a terreno. **Directora de Salud** responde que ya se le tiene un espacio adecuado; además, señala que los dos matrones deberían salir, porque quedaría un matrón para cada sector, quedaría un modelo de salud familiar perfecto, porque quedaría con médico por sector, matrona por sector, enfermera por sector, es decir, el programa de salud familiar no es sólo dentro del box, hay que salir a terreno y tienen que trabajar en esas áreas, que son los desafíos que tienen como Departamento; **en la Categoría B Enfermera** se tiene en Cabrero 294,5 horas, Monte Águila 88 horas dos enfermeras que ya se tienen, en el SAPU de Cabrero tienen un enfermero coordinador que coordina todo el tema técnico del SAPU y también atención clínica, en Postas hay 16,50 horas, lo que da un total de 443 horas Enfermera, con lo que se estaría aumentando dos enfermeras y se está aumentando, porque cada sector de Cabrero, que tiene dos en total, debiera tener como mínimo dos enfermeras y a veces se saca una enfermera que hace otro programa como IRA, ERA o Postas las hacen rotar, lo que genera un problema de calidad de la atención, entonces, están ordenando un poco mediante esta dotación. **Conc. Gierke** consulta si en comparación al año pasado aumentó la cantidad de horas enfermera. **Directora de Salud** responde que abajo en la explicación se tiene la cantidad de horas que se aumentó y es así como para Enfermera se aumentó 88 horas, Matrona se aumentó 14 horas, Asistente Social 44 horas, no es el caso de los médicos, porque sólo se los cambiaron de Cabrero a Monte Águila y en el fondo son los mismos médicos, lo que se ve reflejado es el aumento de horas en el caso de Monte Águila, pero en cuanto a dotación están con la misma cantidad de profesionales médicos. **Conc. Gierke** consulta por qué es tan baja la cantidad de horas enfermera en las postas. **Directora de Salud** responde que las postas funcionan desde las 08.00 hasta las 14.00 horas y el año anterior se atendía hasta las 12.00 horas, pero después se aumentó, porque no se daba abasto, ya que hay que ver la cantidad de gente que tiene la posta, por ejemplo, hay postas con 500 personas, está la posta de Quinel que tiene 490 personas, Colicheu tiene un poco más de 500, y Chillancito está entre 700 a 800 personas y Charrúa tiene 1.200, esa es su cartera de clientes, por lo tanto no puede tener más gente, es lo que se le puso a las dos postas de mayor población dos TENS (Técnico Enfermería Nivel Superior), de tal manera que se turnen los TENS y una semana ellos también atiendan durante la noche las consultas y un fin de semana cada una las consultas de la población, lo que antes no se tenía, entonces, ha servido muchísimo eso y es por eso que el Concejo les aprobó un incentivo económico cuando le correspondió aprobar las asignaciones, para que ellas permanezcan en ese lugar; ese es el horario de funcionamiento de la ronda médica, entonces, hay que adecuar las horas al funcionamiento de la ronda; **continuando con la dotación señala que hay 132 horas de Nutricionista en Cabrero, 44 horas para Monte Águila, lo que da un total de 176 horas; para Asistente Social hay 176 horas en Cabrero, 88 horas en Monte Águila, lo que suma 264 horas en total,** también ahí se aumentó 44 horas para el CESFAM Cabrero, se tiene a la asistente social funcionando pero por algún programa y ese programa se termina, por lo tanto, el CESFAM Cabrero quedaría con una asistente social menos en el sentido que se tiene un asistente social cumpliendo labores de dirección y otro asistente social cumpliendo roles de trabajo con la comunidad y jefe de zona, por lo tanto se tienen dos asistentes sociales sin trabajo con la población y no quedaría ninguna si no se pone entonces una asistente social

para hacer el trabajo comunitario; después está el Kinesiólogo donde se cuenta con tres en Cabrero, uno en Sala IRA, otro en Sala ERA y otro en Rehabilitación y están proponiendo 40 horas Kinesiólogo en Monte Águila para el año siguiente, a pesar que el nuevo CESFAM Monte Águila viene con las dos salas de IRA y ERA, pero se implementó la sala en la comunidad en la Cruz Roja van a ver como, de tal manera de conseguir los recursos para la implementación de los servicios para instalar porque tienen con un problema con el AUGE la garantía GES de que la gente de allá dentro de 48 horas tiene que ser atendida por Kinesiólogo y la gente no viene a Cabrero, no hay buses y han perdido garantías, por lo tanto quieren poner horas de Kinesiólogo allá para el tema de más garantías GES y la gente no tenga que viajar a Cabrero o que un Kinesiólogo de acá se tenga que movilizar para allá, creando un problema, entonces, se está ordenando un poco la calidad de la atención; en cuanto a Sicólogo hay 88 horas para Cabrero y 44 horas para Monte Águila que son los que tiene y que con eso es suficiente, porque siempre por programas se contrata a otros Sicólogos para los temas de salud mental, que va a venir fuerte según las orientaciones del Ministerio de Salud en lo que es el tema de violencia, es decir, viene reforzado; **en cuanto a Terapeuta Ocupacional que es otro profesional donde se tiene 44 horas en el CESFAM Cabrero que corresponde al Centro de Rehabilitación** que es la especialista que trabaja con el Kinesiólogo y que hace funcionar el organismo. **Conc. Inostroza** consulta si esa misma Terapeuta Ocupacional no puede tener unas horas en Monte Águila. **Directora de Salud** responde que no, porque es un profesional contratado para Rehabilitación y es uno en la comuna, centralizado y no puede moverse, además, este centro de rehabilitación se justificó en el entendido que se atendería además a la comuna de Yumbel, de Yungay, es por eso que está estratégicamente instalado en Cabrero, pero no ha dado abasto esa cobertura, entonces, se tienen algunos casos de Campanario y de acá, pero no se tienen problemas de rehabilitación con Monte Águila, en ese sentido, como la gente requiere vehículo, el Departamento la moviliza, además, hay que tener un centro, porque el equipamiento es muy sofisticado; y se espera que llegue el profesional japonés al que están postulando, tal vez se podría educar a la comunidad, a las organizaciones, a manera de descentralizar el sistema. **Conc. Carvajal** consulta cuántos Sicólogos hay. **Directora de Salud** responde que hay tres Sicólogos más otra más a través de un programa que son por ejemplo el programa de equidad rural y esos temas post terremoto; entonces, hay en total cuatro actualmente trabajando, pero por dotación 3 de los cuales 2 en Cabrero, uno por cada sector y uno en Monte Águila; explica que Cabrero está sectorizado poblacionalmente, el CESFAM incluso está sectorizado, y el sector uno de la población corresponde de la línea férrea hacia el cerro, es decir, el sector Alto Cabrero y el sector dos es de la línea férrea hacia el centro, por lo que cada uno tiene un equipo a cargo, lo que se denomina equipo cabecera y ese perfil de ese recurso humano se vio según las características de la población para asignar el perfil del funcionario que va a atender a esa población, por ejemplo, si hay gente que no le gusta atender abuelitos, que no tiene un muy buen carácter, no se lo puede poner a atender abuelitos, sino que si tiene un perfil más orientado hacia los niños, se lo pone a trabajar con niños, hay toda una adecuación. **Conc. Carvajal** consulta si estos sicólogos también trabajan con los colegios. **Directora de Salud** responde que no, que Educación tiene sus propios sicólogos, ese es otro trabajo que se hizo con Educación hace años, porque había mucha demanda por problemas de niños de un sector y del otro, entonces, se reunieron con el Director del DEM y el Jefe de UTP y en ese tiempo, el Jefe de Educación don Rafael Cuevas contrató sicólogos, porque se le pedía a Salud que apoyara esta área y Salud ya no daba abasto. **Conc. Gierke** señala que Directora de Salud indica que hay cuatro sicólogos. **Directora de Salud** indica que son tres sicólogos más uno que está por programa y no por dotación, no puede ir en dotación; explica que se trabaja con una dotación fija que viene financiada en una parte por el per cápita y una parte por el municipio, pero el resto viene por convenio y el convenio dice que se debe contratar para insumos y recurso humano y Salud está muy débil en insumos y se le pide entonces al Ministerio que cambie el convenio y que no ponga recurso humano, sino mayores insumos, otras veces es lo contrario, se puede lograr ir acomodando, dependiendo de las necesidades que se van evaluando, haciéndole seguimiento a los programas. **Sr. Pdte.** explica que hay muchos convenios que se tienen con el Servicio de Salud que con el que se financian los programas y así se van contratando las horas que se hacen después de las 18.00 horas, en este caso el Sicólogo que se contrata a través de un programa y si se acaba el programa, no hay más sicólogo. **Directora de Salud** señala que se estima que van a llegar \$1.008.000.000 vía per cápita, por la cartera de clientes que tiene la comuna y por lo que se estima que se va a valorar y llegan \$500.000.000 más, vía programas y esos son los que se trabajan para insumos, dependiendo de las necesidades y las debilidades presupuestarias; **en cuanto a la dotación, señala que después se estaría contratando un Tecnólogo Médico para rayos X generales**, porque resulta que este servicio debiera ser, según las normas técnicas de acreditación

sanitaria, manejado por un tecnólogo médico experto en rayos, es decir, no es por un técnico, sino un tecnólogo, agrega que el equipo de rayos actualmente está parado por el tema del terremoto que hubo un problema con la reveladora, pero lo postularon a una digitalización en chasis junto con un proyecto de Bío Bío, por lo tanto Cabrero va a ser digitalizado, es decir, va a llegar un chasis que cuesta alrededor de \$80.000.000 que viene para los hospitales y para Cabrero, lo que ya fue aprobado por Contraloría y eso va a ser todo digital, lo que quiere decir que la radiografía se toma, la publica a través del computador al sistema y el resultado se puede entregar en segundos. **Conc. Inostroza** señala que sería importante que una persona preparada, como un tecnólogo médico pudiera permanecer durante la noche por las emergencias que se producen. **Directora de Salud** señala que con plata todo se puede, pero no se tiene recursos para ello, aunque sería ideal, pero como se está trabajando para lograr un hospital; por otra parte, **señala que después está la Educadora de Párvulo para la Sala de Estimulación que está en el CESFAM de Cabrero**, para lo cual se tienen 30 horas, porque se tiene la sala de estimulación, pero se le está dando a Monte Águila 14 horas, pero como la educadora no tiene sala, está trabajando de forma ambulatoria en las casas de las mamás con las guagüitas haciendo estimulación con el equipo ambulatorio que el Departamento le compró, entonces, hace estimulación en domicilio las 14 horas, hasta cuando se construya el CESFAM nuevo y tenga su sala. **Conc. Carvajal** consulta quien controla el trabajo de esta persona, es decir, si se la ve realizar este trabajo en cada casa. **Directora de Salud** responde que el trabajo técnico no lo puede evaluar ella, pero de acuerdo a la malla curricular, se ve el resultado de la evaluación que se le hace a los niños, se supone que ella hace un trabajo técnico, pero lo que ella le exige a cada profesional de convenio es un plan de trabajo, es decir, por ejemplo, se lo contrata a honorarios, pero detrás hay una exigencia que se llama indicadores de calidad y además se le exige un plan de desarrollo con evaluaciones trimestrales y semestrales; la evaluación del rendimiento la hace el Departamento de Salud según las normas técnicas, entonces, si se dice que una evaluación de desarrollo psicomotor debe rendir 2 por hora, esas normas las da el Departamento en base a orientaciones del MINSAL, es decir, el Minsal puede decir que son 3 y el Departamento puede decir que son 2, se pueden dar esa flexibilidad para rendir, pues cuando no hay muchos profesionales, hay que hacer rendir la máxima capacidad del profesional, por eso es que los rendimientos son flexibles; después está el Profesor de Educación física que el Departamento de Salud está proponiendo al Concejo, la idea es contar con 30 horas de Profesor de Educación Física, porque hay problemas con la gente con respecto al tema cardiovascular que se descompensa, gasta más medicamentos y no se tiene acceso a la actividad física realizada por profesores que se contratan vía municipal, es difícil, están ocupados, por lo que se está proponiendo la contratación que permite la ley, de contar por lo menos con 30 horas para apoyar a estas organizaciones, tanto en Monte Águila como en Cabrero, aunque sea una guía, donde se tiene instaladas en las sedes comunitarias muchas bicicletas estáticas, pero no se tiene la guía de un profesor que les diga como usarlas; agrega que son 30 horas y ella es partidaria de que se ocupe la mitad de las horas en formar monitores de educación física para que esos monitores sigan trabajando con la gente y el profesor pueda hacer las asesorías, entonces, eso va a depender de lo que se le planifique al profesor, es más o menos eso lo que se piensa hacer. **Conc. Gierke** consulta si no se consideró a Monte Águila con este profesor, agrega que Monte Águila cuenta con bicicletas en las sedes sociales. **Directora de Salud** responde que lo tiene sólo con horas para Cabrero, pero este profesor tiene que apoyar toda la comuna, está instalado por 30 horas en Cabrero, pero no lo quiso poner por dotación en Monte Águila, por el espacio físico, ya que siempre exigen que por lo menos haya por lo menos un lugar, una sala de reuniones donde forme monitores, se le tiene que tener una oficina o un local, entonces, por eso lo asigna a Cabrero, pero en definitiva tiene que trabajar con toda la comuna, porque también tiene que ir a las postas rurales, pero no lo pudo poner en las postas rurales, porque no tiene donde instalarlo. **Conc. Gierke** consulta por qué sólo 30 horas y no 44 como otros profesionales. **Directora de Salud** responde que es por los recursos, ya que la ley dice que hay que ir perfilando, porque se está perfilando que el presupuesto municipal sea aumentado en un 5%, no cree que más y cree que va a ser sólo el reajuste de la ley de un 5%, no cree que le den más, porque llevan de atraso 6 meses en las transferencias, así que no cree que el Alcalde le dé más del 5% que sería el reajuste legal; **por otra parte continúa señalando que en la Categoría D Técnico Nivel Superior Enfermería que es la figura actual del antiguo paramédico**, de los cuales están quedando menos horas, antes la mayoría de las horas eran en Técnicos Paramédicos y ahora se está reconvirtiendo, se mandaron a capacitar todos los TENS y están quedando 528 horas TENS para el CESFAM Cabrero, 220 TENS para Monte Águila, 264 para el SAPU, 264 para las Postas y 44 para el Departamento de Salud que es el TENS que acompaña al Odontólogo en la Clínica Odontológica Móvil, lo que está dando un total de 1320 horas de TENS, después están los Paramédicos,

que son los funcionarios antiguos, porque todavía quedan hasta que ellos se jubilen. **Conc. Carvajal** señala que faltaron los demás profesionales después del Profesor de Educación Física. **Directora de Salud** indica que efectivamente le faltó referirse a la plana mayor del Departamento; **agrega que lo que pasa es que en el Departamento de Salud tienen 44 horas para Ingeniero Comercial, eso como dotación fija que estaba de antes y pasó a la nueva ley y por el hecho de pasar a la ley tiene que ponerlos en la dotación, entonces, hay un Ingeniero Comercial, dos Contadores Auditores, un Constructor Civil y un Ingeniero de Ejecución en Informática** que es el que maneja toda la red de informática de todos los establecimientos, entonces, físicamente, como le faltaron oficinas, tiene que tenerlos en el Consultorio y esa es la dotación que está en el Departamento; ahora las 44 horas semanales para el Ingeniero Comercial son las 8.5 horas diarias que debe cumplir un empleado público; se habla de 44 horas semanales, pero trabaja todo el mes. **Conc. Gierke** consulta si esto no ha tenido modificación, si esto siempre ha sido igual. **Directora de Salud** responde que siempre ha estado. **Conc. Gierke** consulta si con dos contadores auditores está bien. **Directora de Salud** indica que no es que esté perfectamente, pero ella es económica, porque la mayoría del trabajo de la gestión lo realiza ella, entonces, el tema es que ellos son sus asesores financieros, pero ella hace la parte administrativa de la gestión. **Conc. Gierke** consulta si se justifican dos contadores auditores. **Directora de Salud** responde que sí se justifican, porque un auditor cumple el rol de Jefatura de Finanzas y el otro cumple el rol del seguimiento a todos los convenios y programas de salud que tienen un componente financiero y que además ella ha forzado más allá de su capacidad, pidiéndole que controle también indicadores biomédicos, aparte de los indicadores financieros, es decir, si hay altas odontológicas que medir, tiene que hacerlo y cualquier otro indicador de salud, la profesional tiene que manejar eso que es muy difícil, pero ya es una experta en el tema, antigua en el cargo. **Conc. Órdenes** consulta que rol cumple el Ingeniero Comercial. **Directora de Salud** responde que cumple la función de Jefe de Recurso Humano que también es muy necesario, aunque para ella lo ideal habría sido un abogado, por el tema de las leyes, porque hoy para trabajar con Recursos Humanos hay que manejar las leyes, pero este profesional se ha preparado y se ha capacitado en estos temas, entonces, hay que hacerle un seguimiento a la carrera funcionaria, a veces se relaciona con remuneraciones para el tema de las asignaciones, por lo tanto matemáticamente es muy necesario; acota que hoy tuvieron una evaluación de los gremios de Bío Bío con el Servicio de Salud, donde les revisaron la carrera funcionaria y al Departamento de Salud les hicieron una auditoría al traspaso y de todas las comunas, Cabrero resultó ser la más ordenada y eficiente y llevaron el modelo de Cabrero para seguir con las otras comunas; estuvieron toda la mañana en auditoría, pero ella está conforme, cree que el equipo lo hace muy bien, porque los profesionales son pocos y lo hacen bien. **Conc. Gierke** consulta por la función del Constructor Civil. **Directora de Salud** responde que lo tenían para el apoyo por ejemplo cuando se hacen proyectos, necesitan que él evalúe y para la licitación pública presente él el plan y no el Departamento de Obras, esto considerando que Salud genera proyectos, se necesita el apoyo de esa unidad, entonces, lo que la Unidad de Control les sugirió es que Salud también contara con una unidad técnica como la tiene Educación para que los apoye con los proyectos; por otra parte, plantea que en la Categoría C y E están los Administrativos de Nivel Superior donde Cabrero tiene 88 horas, en el Departamento de Salud se tiene 44 horas, lo que suma 132 horas, estos son los administrativos que hay y que son los administrativos que tienen una preparación mayor nivel instituto y esa gente es titular en esos cargos y Administrativos en Salud Cabrero cuenta con 436 horas, Monte Águila 176, Sapu 74 horas y el Departamento de Salud 338, que son todos los otros funcionarios administrativos, lo que suma 1.024 horas semanales de administrativos en Salud y están muy justos, no hay mayor aumento, sino que se mantiene la dotación, después, en Choferes se está manteniendo la categoría F en 71.50 horas en Cabrero, 132 horas en Monte Águila, 176 horas en el SAPU, en Postas 16.50 lo que da un total de 396 horas, estos choferes se ven más en Monte Águila por el tema de la urgencia rural que es una estrategia financiada en parte por el municipio y parte por el Ministerio de Salud, porque en la estrategia viene financiado un solo chofer y para hacer los turnos se tienen que tener tres, pero por ley no se pueden contratar a honorarios, por lo tanto como municipio se tienen que financiar dos choferes más; en cuanto a los Auxiliares de Servicio, Cabrero tiene 132 horas, Monte Águila 44 horas, lo que da un total de 176 y después están las horas de Dirección del Departamento de Salud son 44 horas, del CESFAM Cabrero 44 horas y del CESFAM Monte Águila 22 horas, lo que da un total de 110 horas semanales en la comuna y que es lo que se ha mantenido históricamente. **Conc. Gierke** observa que el Director del CESFAM Monte Águila trabaja 22 horas. **Directora de Salud** al respecto señala que las otras 22 horas tiene que trabajarlas como Asistente Social, porque está calculado también por población. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere con Auxiliar de Servicio, si se refiere a Chofer. **Directora de Salud** responde que es personal de

aseo que queda, porque ese personal es titular en los cargos, entonces, no se puede cambiar a otra estrategia, entonces, se reconvirtieron, son estafetas, son maestros, son los que manejan las calderas, al que queda en Monte Águila, seguramente el próximo año le va a corresponder hacerse cargo de la caldera del CESFAM y acá en Cabrero se mandaron a capacitar, son expertos dentro de los planes. **Sr. Pdte.** indica que ahora hay una empresa que hace el servicio de aseo. **Directora de Salud** explica que por el tema de acreditación hoy día, se licitan los servicios de aseo en los servicios públicos, casi todos están funcionando con compra de servicios de aseo a empresas externas, por el tema de la acreditación. **Conc. Carvajal** consulta durante cuánto tiempo el Departamento ha estado trabajando con esta cantidad de personal. **Directora de Salud** cree que desde aproximadamente unos cuatro años, porque el sistema de salud comunal ha crecido rotundamente, desde cuando fueron calificados como CESFAM el año 2003-2004, en Monte Águila y Cabrero, a partir de entonces, se duplicó la dotación. **Conc. Carvajal** consulta si el nuevo CESFAM no tiene ninguna incidencia en cuanto a aumento de personal o no la tuvo. **Directora de Salud** responde que sí la tuvo y fuerte, pero en cuatro años se aumentó de acuerdo al nuevo modelo de atención, por lo tanto estos son ajustes que se van haciendo, manteniendo dotación y haciendo algunos ajustes de algunas nuevas estrategias que se van implementando, pero ya no se duplican, porque ya está calculado según el modelo de atención, la reforma, la sectorización, ya están perfilados los recursos humanos, entonces los aumentos son leves, depende de la estrategia, por ejemplo, si ahora viniera una estrategia del ministerio fuertemente orientada hacia el tema de la violencia infanto-juvenil, lo que quiere decir que se van a hacer convenios externos donde va a venir la plata para financiar esas estrategias. **Conc. Carvajal** tiene la duda respecto a si con la infraestructura con que se cuenta en estos momentos, se está ocupando a un 100% la capacidad instalada o no. **Directora de Salud** responde que sí y quizás en un 110%, ya que toda la parte psicosocial la tienen en el antiguo CESFAM, en la parte nueva del antiguo edificio. **Conc. Carvajal** consulta si esta dotación es suficiente. **Directora de Salud** responde que es casi lo ideal, pero esto tiene un costo. **Conc. Carvajal** entiende que esto ya se está manteniendo de esta manera. **Directora de Salud** responde que sí, con unos leves aumentos que implican la contratación de un profesor de educación física, de un tecnólogo en rayos X, un químico farmacéutico, esto es para funcionar el 2011. **Sr. Pdte.** indica que esto entra en vigencia el 2011 y tiene que ser aprobada por el Concejo. **Conc. Carvajal** entiende que con la gente que se tiene ya estarían copados para el 2011, es decir, no habría problemas con nuevos contratos. **Directora de Salud** indica que es la misma gente, con la leve diferencia de que alguna gente que no la tiene en dotación ahora, sino que estaba trabajando por un programa, es decir, casi no es gente nueva, sino que es la misma gente que cambia de situación contractual en el fondo, es una reorganización con gente que ya ha estado ahí y que tiene una cierta experiencia, pasa a cumplir un rol ahora dentro de la dotación. **Conc. Gierke** consulta si cuando habla de Auxiliar de Servicio 44 horas para Monte Águila, ese es como funcionario de planta, pero esto es aparte de lo que pone la empresa contratista. **Directora de Salud** responde que sí y que la empresa tiene otra estrategia, esta es una que quedó, es un funcionario de allá y es el que va a manejar la camioneta el próximo año y la caldera nueva. **Conc. Gierke** consulta por los técnicos paramédicos. **Directora de Salud** responde que los técnicos paramédicos son los que están allá; en el listado aparecen "Técnico nivel superior de Enfermería" que Monte Águila tiene 220. **Conc. Gierke** consulta si está considerado en la dotación el paramédico que queda en la noche. **Directora de Salud** responde que no está contemplado en la dotación, porque eso funciona a través de un programa que se llama "Urgencia Rural", es un convenio, en cambio, esta otra es la dotación que funciona con los técnicos que están las 44 horas semanales y el convenio con recursos externos que gestiona ella con el Sr. Alcalde para los paramédicos viene aparte a través de un programa y en eso no se alcanza a cubrir los choferes que finalmente la municipalidad los financia, porque no se puede hacer un turno. **Conc. Gierke** consulta qué función cumple en Monte Águila el técnico paramédico que está en la categoría C-D, porque aquí tienen un funcionario. **Directora de Salud** responde que es uno solo que queda y cumple la función del Técnico Nivel Superior de Enfermería, con este funcionario que queda se termina esa función, cuando el funcionario jubile; explica que antiguamente todos los funcionarios en la planta de Salud eran auxiliares paramédicos, pero vino una posibilidad en la ley por las exigencias para mejorar la calidad de la atención en que todos podían regularizar, capacitarse, hacer cursos entrando a un instituto y estudiar y ser técnico superior de enfermería, no todos quisieron, los más antiguos que estaban próximos a retirarse, vieron que no les convenía, porque les iba a aumentar el sueldo en 10 ó 20 mil pesos, lo que no les convenía, entonces, decidieron quedarse como estaban hasta jubilar. **Sr. Pdte.** indica que los paramédicos van a ir desapareciendo y van a quedar los técnicos en nivel superior de enfermería. **Directora de Salud** señala que van desapareciendo a medida que se van reconvirtiendo. **Conc. Gierke**

entiende que esto no se modificó y quedó igual que todos los años. **Directora de Salud** indica que ella aumentó unas horas que no las ve aquí aumentadas, pero están aumentadas y que es en administrativos en Salud. **Conc. Gierke** señala que él al comienzo de la sesión solicitó la dotación de este año que se aprobó el 2009, lamentablemente no se pudo, pero esta información recién les llegó ayer martes, entonces, encuentra que no están tomando el parecer del Concejo, porque recuerda que el año pasado solicitaron que esta información llegara con mucha anticipación, pero está ocurriendo exactamente lo mismo que el año pasado, en el sentido que están obligados a aprobar sea como sea, porque el plazo vence el 30 de septiembre y ya están a 22 de septiembre; insiste en que el año pasado lo solicitaron, lamentablemente esto llegó ayer y él no tuvo tiempo y la verdad es que no lo estudió y le hubiese gustado verlo con más tiempo y haber visto las actas donde claramente estaba mencionado y recuerda que **Conc. Órdenes** dijo que era algo muy apresurado que se tenga que discutir en una hora la dotación para la comuna, cree que se faltó a lo solicitado en su momento, entonces, por ese lado se siente un poco pasado a llevar; todavía queda tiempo, pero piensa que el próximo año la forma de proceder va a ser la misma, en el sentido que el informe va a llegar a última hora, donde ellos tengan que aprobar o verse involucrados en una sesión extraordinaria para ver el tema, entonces, cree que esto es algo que se debe preparar con anticipación, piensa que la **Directora de Salud** lo tenía hace mucho tiempo. **Directora de Salud** señala que independiente que **Conc. Gierke** pueda tener toda la razón, en el sentido que el Plan de Salud requiere una mirada más amplia, lo que pasa es que esto es demasiado técnico, porque a veces, hasta ella misma se puede confundir, a pesar que lleva tantos años manejando el mismo tema, porque es tan técnico que tiene que mirar las orientaciones del Ministerio de Salud que vienen nuevas, no llegaron ni hace dos o tres días, recién llegan las orientaciones y el Concejo entenderá que hay tanta presión del Ministerio y recién llegan las orientaciones y de esas orientaciones, los directores comunales tienen que leerlas, interpretarlas, bajarlas al nivel técnico de la comuna, porque viene general para todo el país y el país tiene una gran diversidad, entonces, ella tiene que mirar su comuna y tiene que ver que tiene un diagnóstico, por ejemplo participativo y tuvo que hacerlo sin la población de cartera de clientes, porque le llegó recién hoy en la mañana la cartera de población validada por Fonasa, es decir, que ella se tuvo que guiar por la del año pasado y hacerle un porcentaje de crecimiento para poder presentar al Concejo la dotación. **Sr. Pdte.** indica que el documento de la **Directora de Salud** ingresó a oficina de Partes el día 7 de septiembre, también hubo muchos días feriados, ayer fue el primer día hábil y antes de las fiestas patrias, toda la actividad giraba en torno a las fiestas, eso también creó esta situación, ya que no hubo sesión el día 15 de septiembre, porque se postergó para hoy a causa de las fiestas. **Conc. Carvajal** señala estar de acuerdo con lo que **Sr. Pdte.** plantea, pero también está, en algún sentido, de acuerdo con **Conc. Gierke**, porque por ejemplo, por ejemplo, grosso modo, quien le explica a él lo referente a "Ingeniero Comercial" 44 horas, a lo cual él hace una pregunta y la **Directora de Salud** responde que son horas semanales, pero inmediatamente a renglón seguido hay un Contador Auditor. **Directora de Salud** indica que son dos, porque son 88 horas. **Conc. Carvajal** señala que ahí no dice que son funcionarios, entonces, él tiene que adivinar si tal vez es un profesional que está trabajando 5 días o hay que suponer que son dos funcionarios. **Sr. Pdte.** indica que por ley un funcionario no puede trabajar más de 44 horas semanales. **Conc. Carvajal** señala que con esto está justificando en cierta medida las inquietudes de **Conc. Gierke** en el sentido que esto debe llegar con mayor antelación, para poder tener más claras estas consultas que hacen tal vez perder mucho tiempo; porque ahora él entiende que son dos funcionarios, pero en ninguna parte decía dos. **Directora de Salud** señala que esta dotación firmada tiene que ir al Servicio de Salud exactamente igual con este mismo formato, sin números ni siquiera al margen, porque entonces la van a rechazar, tiene que ir exactamente como lo establece la ley en horas semanales, entonces, lo que ella tendría que hacer el próximo año, serían dos documentos, una que sería para presentar al Servicio de Salud, de acuerdo al formato exigido y el otro en el que se indique el número de funcionarios que significa cada uno, así quedaría claro para el Concejo. **Conc. Gierke** señala que por eso el solicitaba al comenzar el tema el documento con la dotación para este año que se aprobó el año 2009, porque es un tema complejo que se debe estudiar de mejor forma y lo otro es que aquí hay personal que viene por otros programas, como el paramédico que trabaja en la noche en Monte Águila y que no aparecen en la dotación. **Directora de Salud** indica que no se pueden poner. **Conc. Gierke** indica que sería bueno saber cuánto más suma a lo que hay en la dotación; señala que respecto a lo planteado por **Conc. Carvajal**, si se divide las 88 horas de contador auditor, da dos funcionarios, pero tal vez hay otro funcionario que está en otro programa y eso sería interesante saberlo, conocer bien la dotación con la que van a contar en Monte Águila; lo otro es el Kinesiólogo para el cual 132 horas para Cabrero, lo que implica 3 kinesiólogos y esto le parece excelente, porque la población está creciendo y 40 horas que se

incorporan para Monte Águila que no tenía, lo que le parece muy bien, pero consulta por qué 40 horas y no 44 horas, para cumplir las horas que realmente se merece el Kinesiólogo, porque van a ser 4 horas menos de Kinesiólogo. **Directora de Salud** señala que eso se llama ingeniería de la economía para el municipio; agrega que si ella fuera jefa de todo el sistema público le pondría a todos los profesionales 44 horas, y no las horas con minutos, que se pierden, pero como van a funcionar en una sede, tienen que funcionar de tal manera que el funcionario cumpla 8 horas exactas en un lugar, porque no va a encontrar una sede comunitaria, para que no va a encontrar una sede para que le den los minutos, ni la hora, ni la media hora para poder completar esas 44 horas, porque en el fondo esas cuatro horas debieran trabajarse día sábado, pero por una ley de los empleados públicos, salió que debieran cumplirse dentro de la semana y eso da esas fracciones de hora que se pierden, entonces, cuando se contrata y se le ponen 30 horas a un CESFAM, quiere decir que en la semana el funcionario va a trabajar de 08:00 a 13:00 horas, entonces va a tener 5 horas y si multiplica por 5 eso da 25 horas justas de trabajo, con un par de cafés entremedio que están programados y después en la tarde, si ella le pone 15 horas a Monte Águila, se tiene que calcular que las está poniendo de 14:00 a 17:00 horas, no está diciendo hasta las 17:17 horas, porque son minutos perdidos, funciona la hora ahí y el funcionario se va, marcando en el reloj control a las 17:00 horas, entonces, cuando andan por plata, quieren implementar una nueva estrategia, dándole una gran ayuda a la población de Monte Águila que se lo merece, entonces, ponerle esas horas es una gran cosa, porque van a tener que gestionar una sede, ella se va a tener que preocupar de ir a pedir recursos allá, porque ella no está postulando, no sabe si le van a dar recursos para una sala IRA o ERA, porque el consultorio no está construido, entonces, tiene que ir allá a gestionar los recursos para implementar la sala ERA, tiene que ir a hablar con la Cruz Roja, para saber donde va a poner al Kinesiólogo, porque el CESFAM de Monte Águila está saturado de personal, la Sicóloga trabaja en la Sala de reuniones, la matrona la ponía por 30 horas, porque no tenía espacio, entonces, en la mañana funcionaba la Sicóloga y en la tarde Asistente Social. **Conc. Carvajal** consulta si entonces es problema de infraestructura. **Directora de Salud** responde que sí, entonces, todo está relacionado con el tema de donde poner la gente a trabajar, porque dentro de las orientaciones se dice que el administrador tiene que ver la infraestructura donde va a trabajar la gente, no puede tener a un profesional en desmedro de su condición de profesional, sino que al ofrecerle un trabajo, se le ofrece también un lugar de trabajo adecuado. **Conc. Gierke** consulta cuántos clientes tiene Cabrero y Monte Águila. **Directora de Salud** responde que Monte Águila tiene 7.000 y Cabrero se aproxima a los 20.000. **Conc. Gierke** señala que hay una dotación en médico cirujano que si bien es cierto se aumentó para Monte Águila, Cabrero igual quedaría con 7 médicos, pero consulta por qué no completar las 44 horas semanales por médico y poner entonces 132 horas para Monte Águila. **Directora de Salud** responde que lamentablemente es porque hay 10 horas que es un pequeño error que fue la extensión horaria, la extensión horaria en Monte Águila en el CESFAM es lo que tienen como compromiso de gestión de ponerle 10 horas de lunes a viernes, donde atienden médicos en la tarde, eso debiera haber estado puesto aquí, entonces quiere decir que tiene más horas todavía. **Conc. Gierke** señala que por eso él dice que se tienen que analizar estos temas. **Directora de Salud** indica que con esto gana Monte Águila. **Conc. Gierke** señala que espera que gane la comuna, el sector rural, las postas, no es un tema tan fácil. **Sr. Pdte.** señala que se ha prolongado bastante la sesión y se está yendo el tiempo, por eso propone que voten esta dotación de Salud año 2011, ya que están en la hora de la sesión, además hay un plazo que cumplir que es el 30 de septiembre y consulta entonces, si el Concejo aprueba esta dotación. **Conc. Órdenes**, en base a varias consideraciones que se han hecho acá, quería preguntar cómo deberían votar, ya que se acaba de mencionar que es un tema técnico y se les entregó la información hace 24 horas, es la última sesión del mes, entonces, consulta qué alternativas tienen como Concejo, si él entiende que un Concejal responsable debiera tomar esto y estudiarlo y preguntarle a los que realmente saben, pues ellos igual tienen alguna opinión que dar, él se siente realmente limitado en tener una opinión responsable de esto que no sea la consideración que le entrega la Directora de Salud. **Sr. Pdte.** señala que como Concejales ya es la segunda vez que ven este tema, entonces, saben que siempre se habla en horas, en Educación se habla de 44 horas, acá también se habla de 44 horas y la media jornada 22 horas y se ha dicho la cantidad de médicos y la cantidad de odontólogos y funcionarios que hay en cada establecimiento, se puede poner mucha más gente y en lugar de 10 médicos, por qué no tener 20 médicos o 10 dentistas, pero esto va aparejado con los recursos; entonces, cuando vean el presupuesto municipal y lo que hay que asignarle a Salud, va a ser como hasta ahora, porque el presupuesto municipal todos estos años ha estado muy estrecho, él confía plenamente en lo que la Directora de Salud está proponiendo, porque sabe que lo ha estudiado con mucho tecnicismo, también ha amarrado parte del presupuesto y por lo menos él aprueba esta dotación, porque

no queda plazo tampoco, no podría decir que van a hacer una sesión extraordinaria la próxima semana, porque él no va a estar, él debería haberse ido hoy a su casa hasta octubre, porque está estresado, por eso propone que voten, si votan en contra ellos son responsables como Concejo ante el Servicio de Salud, porque luego el Servicio de Salud lo analiza y ve que si a la comuna le faltan profesionales o técnicos, llaman al Alcalde y a la Directora de Salud para consultar por qué no se incluyó el personal que falta, a lo que se le responde que no el municipio no tiene recursos y si el Servicio de Salud pone los recursos, se puede contratar otro profesional o técnico que haga falta. **Conc. Carvajal** señala que está de acuerdo con lo que dice Sr. Pdte., pero no le cuadra con la dotación de cuatro años atrás, con un crecimiento de la población a todo dar aquí en Cabrero, más un año que se viene que es el 2011 que es lo que están estudiando acá, que sean capaces de mantenerse con la misma dotación, eso no le cuadra, más aún cuando se trata de salud; similar a cuando se trata de convencer respecto a Educación al decir que con la misma cantidad de escuelas que se tenía años atrás, se atiende a la misma cantidad de alumnos de este año y del próximo año, esa parte quisiera entenderla de mejor manera. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente en Educación se han perdido alumnos. **Directora de Salud** explica que cuando se cambia de la estrategia, el cambio más importante en dotación se produce en el cambio de estrategia de consultorio a Centro de Salud Familiar, ahí viene el fuerte, es decir, esta dotación creció aproximadamente en un 50%, ya que se tenía una enfermera y un médico, cabe recordar que años atrás sólo estaba el Dr. Cáceres, después había uno en Monte Águila y otro acá, cuando ella llegó había un médico en cada consultorio, entonces, en ciertos recursos, en médicos cree que han crecido un 70%, pero en estrategia fuerte de personal, administrativos, enfermeras, matronas, el resto del equipo, creció cuando fue transformado de consultorio a centro de salud familiar que todavía no ha cambiado en todo el país, pero Cabrero ya cambió, entonces, ahí viene el cambio fuerte, porque se le exige un modelo de atención distinto y ese modelo dice que se tiene que tener un equipo de cabecera completo a cada sector y eso generó la mayor cantidad de gente a cambiar, después, los que se han ido incorporando poco a poco, corresponden a ciertas estrategias que se han ido implementando, por ejemplo, el Centro de Rehabilitación que antes no existía y que está en la dotación y que se tuvo que asumir como dotación ahora, porque esa estrategia instalada es parte de la salud comunal; después se dijo que se necesitaban urgencias rurales en Monte Águila, ante lo cual el Ministerio dijo que lo pondría, pero que pondría los turnos de paramédico y un chofer, para lo cual llegó la plata, pero se tuvo que poner en dotación el chofer, porque tiene que financiarlo el municipio, porque ese programa no lo financia, pero ese es el mayor cambio y de aquí para adelante debieran haber cambios muy pequeños, muy estratégicos y especiales, como que se estabilizó la dotación, entonces, si viniera del Ministerio alguna estrategia distinta que no sepan y por eso le explicaba a Conc. Gierke que hay muchas cosas que no se pueden poner, por ejemplo la extensión horaria, porque no ella no sabía si la podía poner o no y a última hora le entró la duda y no la puso, porque no sabe si esa estrategia se mantiene como compromiso de gestión para el año 2011, porque para el 2011 todavía llegaron orientaciones similares al año anterior, porque todavía el equipo no está consolidado en el Ministerio, entonces, están en estudio, entonces, les enviaron las mismas orientaciones y se le tienen que hacer los análisis ahora; después otro lineamiento que plantearon fue que los objetivos sanitarios para la década que los tuvieron del 2000 al 2010, ahora tendría que ser del 2010 al 2020 y no pudieron salir, entonces, se les dijo que tenían que hacer los objetivos sanitarios por el año 2011, manteniendo los mismos que estaban para la década anterior, entonces, dentro del año seguramente ya vendrá más analizado, estarán más consolidados los equipos y las autoridades van a estar más al tanto del tema y van a llegar tal vez estrategias distintas, además que están los gremios también, hay un paro nacional el 30 septiembre, de lo cual le informaron hoy y que se viene fuerte, por el tema que no se han logrado metas, incentivos, no se sabe nada de esto, entonces, para ellos es bien compleja la situación y también lo entienden, porque los equipos profesionales desde el punto de vista técnico son nuevos, entonces, piden asesoría, consultan a las comunas. **Sr. Pdte.** señala que también Cabrero como comuna hace muchas cosas más allá de lo que lo que les exige la ley, por ejemplo, no tendrían por qué tener la sala de rehabilitación y todo eso es un mayor costo para el municipio, por eso tienen que ver como financiar esta cantidad que a veces ni siquiera se la pueden pagar a Salud. **Directora de Salud** señala que además se trata de ir optimizando los recursos y por ejemplo, en lugar de rematar un sillón, por el cual van a dar una suma insignificante, decidió que el sillón de dentista lo instalara el maestro en Monte Águila y así se ahorraron de pagar a un técnico que cobraba \$500.000.- **Sr. Pdte.** propone que voten. **Conc. Inostroza** agrega que ella lo leyó en forma muy consciente y se dio cuenta de que ha crecido la atención en la comuna, jamás las mamás que están esperando guagüita pensaron que iban a ser asesoradas por una profesora educadora de párvulos para

su atención, desde cuando está embarazada, un profesor de educación física que vendrá también, un Kinesiólogo para Monte Águila, son cosas que le alegran y la enorgullecen, ella está de acuerdo con la dotación y si hubiera problemas dentro del año en relación a esto mismo cree que deben prepararse para el próximo para estudiarlo con calma y que la Directora de Salud invite a los concejales cuando hace este trabajo, para que no tengan que verlo apurado para una determinación, pero ella ahora lo aprueba tal como está. **Conc. Arrué** aprueba la dotación también. **Conc. Carvajal** aprueba también la dotación. **Conc. Órdenes** cree que, considerando que el año pasado se planteó el mismo problema, más que la forma, el fondo del asunto, no se siente preparado para aprobar, por lo tanto no lo aprueba, no porque no esté de acuerdo, sino porque desconoce la situación en la están, él reconoce los problemas y sabe que se están haciendo los mejores esfuerzos por optimizar los recursos, le consta que están mucho mejor que otras comunas, pero cree que también se tiene que tener cierta consecuencia con lo que se ha conversado. **Conc. Gierke** consulta si los recursos para poder financiar toda esta dotación de horas de funcionarios de donde sale. **Directora de Salud** responde que una parte a través del per cápita y otra parte de la transferencia de recursos municipales, porque no se alcanza a financiar con el per cápita. **Conc. Gierke** consulta por qué son estos aumentos de horas, si se debe a que hay más recursos o qué. **Directora de Salud** responde que no es que haya más plata, sino que se trata de una estrategia, si nó, cómo se hace funcionar los establecimientos si por ejemplo, en Monte Águila están reclamando que no tienen médico, que no tiene el IRA en las respiratorias, no se cumple el auge, entonces, hay que hacer un esfuerzo y seguramente el municipio no va a poder hacer mucho, por eso ella estimó en el presupuesto un 5% más, porque más no se puede. **Conc. Gierke** señala que es importante saber que vienen más recursos y que por eso hay más dotación, él cree que al Concejo se le tiene que dar la seriedad que requiere. **Sr. Pdte.** indica que son serios, que están aquí trabajando con la mayor seriedad posible. **Conc. Gierke** indica que se solicitó en su momento que esto se hiciera con más tiempo, no a última hora, igual que el año pasado y cree que el hecho que haya llegado a última hora en una última sesión de Concejo ya es una falta de respeto, porque el Concejo lo está solicitando, por lo tanto él no lo aprueba y felicita a la comuna que esté creciendo con dotación de personal, pero lamentablemente no lo aprueba por la falta de seriedad que se le tiene a este Concejo. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con cuatro votos a favor y con dos votos en contra de Concejales Órdenes y Gierke, la Dotación de Personal del Departamento de Salud de la comuna para año el 2011, tal como fue presentada en el cuadro de dotación que se adjunta; lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos N°11, N°12 y N°13 de la Ley N°19.378.- (Acuerdo N°284 del 22.09.2010).**

6. **Acuerdo para autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Arriendo de equipos Telefónicos para la Municipalidad de Cabrero" a Telefónica Empresas Chile S.A. por un costo de Implementación de \$4.166.666 Impuesto Incluido en un plazo de 30 días y por Arriendo de Equipos, un valor mensual de \$901.931 Impuesto incluido y por un plazo de 36 meses de contrato.**

Secretario Técnico indica que se le envió al Concejo el Ordinario N°232 del 16.09.2010 donde se informa sobre la licitación pública de lo que se comentó anteriormente y donde se está requiriendo 118 equipos para toda la municipalidad, incluyendo Salud y Educación y las demás oficinas que están al exterior del municipio donde funciona por ejemplo el Centro de la Mujer, la Biblioteca, la Sala de la Cultura, se está incorporando el Cementerio de Monte Águila y las dependencias deportivas de Monte Águila como es el Gimnasio, también el Gimnasio y las Piscinas Municipales del Complejo Deportivo Cabrero y son 118 equipos como lo mencionaba y 10 fax que se van a incorporar al municipio también, ocho son municipales y uno para la Biblioteca y el otro para el Centro de la Mujer; dentro de esta implementación, como lo menciona el acuerdo, tuvieron la licitación pública que tenía el N°4080-19-LE09 donde se hizo una visita a terreno en la que personalmente Telefónica Empresa Chile que es Movistar hoy día con ese nombre de fantasía y fueron los únicos que se presentaron a visita a terreno y los únicos que cumplieron con todos los requerimientos que solicitó el municipio y su propuesta con implementación asciende justamente a \$4.166.666 impuesto incluido y esto por 30 días de ejecución en lo que es la implementación, que significa todo lo que es la instalación de la central telefónica, si es necesario el nuevo cableado para las nuevas dependencias que se incorporan, como el teléfono del Cementerio y el arriendo de los equipos que corresponde a \$901.931 impuestos incluidos, por un plazo de ejecución del contrato de 36 meses; la modalidad en este tipo de contrato es a través de arriendo de equipos, porque comprarlos saldría mucho más caro y el municipio no está en condiciones para ello, pero además, después se van a quedar con una cantidad de equipos que tendrían que rematarlos porque no les van a

servir de nada y por lo menos, se está tratando de incluir nuevos servicios, viene con una nueva central telefónica con mayores servicios, como el altavoz, los equipos telefónicos son nuevos, ya que los que hay ahora son del año 2006 cuando se implementó este edificio, entonces, ya era necesario hacer un cambio de equipos, porque tecnológicamente también van avanzando. **Conc. Órdenes** señala que el valor mensual de los arriendos es de \$901.931 y en cuanto al valor de la implementación por \$4.166.666, consulta si se paga una sola vez. **Secretario Técnico** indica que el valor de implementación se paga una sola vez. **Conc. Órdenes** consulta que pasa cuando los equipos se dañan o que hay cambios en la tecnología que se producen cada 6 meses o incluso antes, consulta quien va a asumir ese costo. **Secretario Técnico** indica que hay un servicio de post venta que también está, de hecho pueden ver que acompañaba el acta de evaluación y entre eso está el servicio de post venta que se calificó y que también la empresa lo ofrece; actualmente existe un servicio de asistencia técnica, entonces, si hay algún problema ellos llaman y les dicen qué tienen que hacer, acá en este caso es lo mismo, a pesar de que los equipos son de ellos, igual están en dependencias municipales y Telefónica tiene que dar soluciones; ahora, en cuanto a la tecnología, si asumen este contrato, van a tener que estar 36 meses con el mismo equipo, no obstante que estos equipos son año 2010, no le cabe duda que tienen una vida útil de 3 años. **Conc. Órdenes** consulta si queda la posibilidad abierta ante la necesidad de ampliar el servicio. **Secretario Técnico** responde que sí, porque la central telefónica lo permite y obviamente la empresa trabaja con cierta cantidad de canales para poder incorporar nuevas. **Sr. Pdte.** indica que si se optó por el arriendo fue porque cuando estaban en el edificio antiguo compraron equipos de última tecnología y después no dieron un peso por él, entonces, es preferible pagar arriendo, porque al final después la empresa los cambia. **Secretario Técnico** como dato señala que comprar una central del tipo que se va a arrendar, tiene un costo de aproximadamente \$35.000.000 a \$45.000.000, entonces, lo que es un costo importante y todo lo que es cableado tendría que hacerlo el municipio, ya que al ser de propiedad del municipio sería su responsabilidad mantenerla y también incorporar nuevas líneas. **Conc. Inostroza** consulta qué significa un equipo con altavoz. **Sr. Pdte.** indica que si se llama por altavoz a la secretaria, por ejemplo, se escucha en todo el edificio, lo que actualmente no se tiene, entonces cuando hay que ubicar a alguien, hay que andar recorriendo las oficinas. **Conc. Inostroza** encuentra que es excelente. **Conc. Gierke** consulta si los \$901.931 mensuales de arriendo es por todo, por ocuparlos y por el arriendo. **Sr. Pdte.** indica que es eso más los minutos. **Conc. Gierke** consulta por qué por un plazo de 36 meses. **Secretario Técnico** responde que las empresas trabajan a estos plazos, no trabajan por menos tiempo, porque la inversión es importante, como lo que mencionaba recién que la central telefónica tiene un alto costo si se adquieren el equipo. **Conc. Carvajal** consulta a qué se debe tanta diferencia en el sentido de que el costo de una central es de aproximadamente 35 millones y la implementación es de 4 millones y fracción. **Secretario Técnico** señala que él habla de la implementación, pero estaba hablando solamente del equipo de central telefónica que es un equipo desde y hacia donde se derivan las llamadas, es un equipo específico. **Conc. Carvajal** señala que él estaría de acuerdo con esto. **Conc. Órdenes** señala que él entiende que la tarifa es en UF, lo que va a ser reajutable, porque el acuerdo va a quedar en UF. **Secretario Técnico** responde que así es efectivamente. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Arriendo de equipos Telefónicos para la Municipalidad de Cabrero" con Telefónica Empresas Chile S.A. por un costo de Implementación de 164 UF en un plazo de 30 días y por Arriendo de Equipos un valor mensual de 35,5 UF y por un plazo de 36 meses de contrato.** (Acuerdo N°285 del 22.09.2010).

7. Acuerdo para entregar en Comodato terreno municipal ubicado en Avenida Vial N°607 a la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Cabrero, para postular a Proyecto de Construcción de Cuartel Policial.

Sr. Pdte. indica que esto se refiere a un terreno que el municipio tiene donde funcionaba la ex Feria o Matadero y ese terreno quedó desocupado y se le entregaría en comodato durante varios años para que ellos puedan postular su cuartel. **Conc. Carvajal** consulta si no había una parte más central donde entregarles. **Sr. Pdte.** indica que se les había ofrecido el terreno donde estaba Integra, pero tuvieron miedo, dijeron que podían dispararles desde el paso sobre nivel, entonces, optaron por seguridad, quedarse con el otro terreno. **Conc. Gierke** cree que está bien estratégicamente. **Conc. Carvajal** señala que cuando la otra vez **Conc. Órdenes** solicitó la nómina de las propiedades que corresponden al municipio, no vio en esa nómina lo que corresponde al sitio donde está Essbío en estos momentos y entiende que ese sitio también es del municipio. **Sr. Pdte.** responde que ese sitio frente a la plaza también es municipal. **Conc. Carvajal** reitera que no aparecía en la lista y cree que es importante que los

concejales sepan los terrenos que son municipales; piensa que en ese terreno no quedaría mal tampoco el cuartel. **Sr. Pdte.** señala que ahí se piensa poner la futura biblioteca. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo. **Concejala Inostroza** responde que acepta este comodato, pero consulta si el cuartel va a contar con una parte para efectuar detenciones, porque en las bases se dice que no puede ser centro de detención, entonces consulta si no se considera eso. **Sr. Pdte.** responde que ellos tienen que construir el cuartel de acuerdo a las necesidades y normas que ellos tienen. **Conc. Arrué** indica que tienen que tener un calabozo. **Conc. Carvajal** consulta si la PDI está de acuerdo en recibir este terreno. **Sr. Pdte.** responde que ellos lo pidieron. **Conc. Gierke** consulta si el proyecto de construcción del cuartel lo va a postular el municipio. **Secretario Técnico** indica que ya han trabajado en conjunto con la gente de la PDI y se está solicitando a Secplan hacer las gestiones y la postulación están viendo si la va a hacer la PDI a través del nivel nacional directamente, porque estos también son recursos que le parece que son postulables a fondos sectoriales y es una inversión que va a ser bien potente, sobre los \$500.000.000.- **Conc. Gierke** consulta si ya hay algún trabajo avanzado o se va a empezar a trabajar ahora. **Secretario Técnico** indica que tienen que tener el terreno, agrega que la gente de la PDI hizo un levantamiento topográfico y eso es lo que se adjunta, pero primero hay que sanear el tema del terreno. **Conc. Órdenes** consulta cuál es la propuesta de años para el comodato. **Sr. Pdte.** señala que hay que darlo por una cantidad de años y si se les aprueba el proyecto, se les puede transferir con el acuerdo del Concejo. **Secretario Técnico** indica que la vida útil del proyecto va a 30 ó 50 años. **Conc. Carvajal** señala que lo importante es que se instalen luego, antes que se vayan a otra parte. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, entregar en Comodato por un período de 50 años el terreno municipal ubicado en Avenida Vial N°607 a la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Cabrero, para postular a Proyecto de Construcción de Cuartel Policial.** (Acuerdo N°286 del 22.09.2010).

NOTA: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, Sres. Concejales acuerdan prolongarla en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.

8. Análisis, comentarios y evaluación sobre Programa de Celebración Bicentenario: Aniversario 113° Villa Cabrero y Fiestas Patrias en la comuna.

Por falta de tiempo, el Concejo Municipal acuerda dejar el tema pendiente para la próxima sesión.

9. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que un vecino de calle O'Higgins a la altura del N°800 solicita que por favor consideren su petición hecha hace algunos meses atrás en relación a una pasarela, pues es importantísimo, ya que hay personas mayores que deben bajar y está el puente vehicular, pero no hay pasarela para los peatones, entre calles Florida y Camino a Quinel.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que también requiere apoyo la gente de Fundación Integra que están muy afligidos, porque su personal ha tenido que ir a trabajar a Yumbel incluso hasta Los Ángeles, porque no tienen donde funcionar, hay alrededor de 70 niños que prácticamente no están asistiendo a sus clases, por no disponer de esa estructura, tenían el entusiasmo de lo que era el antiguo consultorio, pero Integra no quiere dar el dinero como para que lo acomoden en su totalidad; entiende que ellas enviaron una carta al Concejo y la idea era hablar un poco con el alcalde para manifestarle la inquietud, porque ya están próximos a octubre y lamentan que Integra no les solucione el problema, así que quieren pedir el apoyo al Alcalde y al Concejo para que de alguna manera les ayuden a habilitar el consultorio para ocuparlo. **Sr. Pdte.** recuerda que hace tiempo atrás se acordó entregarles el antiguo consultorio para que lo ocuparan. **Conc. Inostroza** señala que el problema es que no está habilitado. **Sr. Pdte.** indica que ellas quedaron de habilitarlo, por otra parte estaban pidiendo un terreno para instalar un local. **Secretario Técnico** señala que la idea era instalar ahí una escuela por módulos que entrega el Gobierno Australiano. **Sr. Pdte.** indica que el municipio no tiene terrenos, le había ofrecido a ellos unos terrenos que son áreas verdes, hay bastantes terrenos que están uno cerca del otro y son áreas verdes que podrían ocuparse para eso, pero tampoco quieren ocupar eso y el municipio no tiene otros terrenos, fuera del terreno donde estaban antes y al otro lado de la línea no hay terrenos, por último se les podría ofrecer lo que era la subvención y que con esa plata el municipio podría readecuar el local del ex consultorio para que se instalen ahí, pero recursos municipales, entonces, se tendría que retener la subvención y esa plata invertirla para eso. **Conc. Inostroza** indica que lo que más se requiere son los baños para los niños.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en varias ocasiones ha solicitado que por favor se oficie a Essbío sobre el tema sanitario que con este tiempo se está agravando y que dice relación con el hecho que la empresa Essbío sigue vertiendo aguas servidas al canal La Feria en Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que él creía que Essbío había solucionado ese problema. **Conc. Órdenes** plantea que en las noches el olor es insoportable, esto es un tema sanitario y ambiental gravísimo, ya que es un foco de infección y el problema es que los niños con los calores empiezan a acercarse al canal.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que por otro lado, la población Chile Nuevo el sector que está en calle Los Olmos cerca de la multicancha está constantemente con apagones y eso se debe a la acción de vándalos que van a usar de balancín los tirantes del alumbrado público e indica que si hubiera una solución al menos transitoria que pudiera evitar esto, ya que al balancearse los jóvenes en los tirantes del alumbrado público, hacen chocar los conductores de la electricidad y eso se repite día por medio, ya que hay que esperar que venga una persona que vaya a habilitar una caja con los automáticos que está con llave. **Sr. Pdte.** indica que eso correspondería a Frontel.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta si es posible poner alguna luminaria o foco en el sector de lo que es la bodega en Monte Águila, donde está la antena, todo ese sector hasta la línea férrea, está muy oscuro ese sector y consulta si es posible instalar un foco ahí.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que el año pasado solicitó si era posible instalar una luminaria donde termina la calle José Miguel Carrera, en la Población San Sebastián de Monte Águila, donde está también el tema de los pinos en el sitio eriazo, al fondo está oscuro y los vecinos solicitan si es posible instalar una luminaria.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18.30 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°66
del 22 de septiembre de 2010

Acuerdo N°284 del 22.09.2010: El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con cuatro votos a favor y con dos votos en contra de Concejales Órdenes y Gierke, la Dotación de Personal del Departamento de Salud de la comuna para año el 2011, tal como fue presentada en el cuadro de dotación que se adjunta; lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos N°11, N°12 y N°13 de la Ley N°19.378.-

Acuerdo N°285 del 22.09.2010: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Arriendo de equipos Telefónicos para la Municipalidad de Cabrero" con Telefónica Empresas Chile S.A. por un costo de Implementación de 164 UF en un plazo de 30 días y por Arriendo de Equipos un valor mensual de 35,5 UF y por un plazo de 36 meses de contrato.

Acuerdo N°286 del 22.09.2010: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, entregar en Comodato por un período de 50 años el terreno municipal ubicado en Avenida Vial N°607 a la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Cabrero, para postular a Proyecto de Construcción de Cuartel Policial.